



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 02-100251-0015 0002 Fecha: 2010-02-09 11:10:43
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Asunto: Radicación: 2 100251
 Trámite: 2
 Evento: 323
 Actuación: 440
 Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28826.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE PATENTES
DEPARTAMENTO DE MARCAS
DEPARTAMENTO DE DISEÑOS INDUSTRIALES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE PATENTES
DEPARTAMENTO DE MARCAS
DEPARTAMENTO DE DISEÑOS INDUSTRIALES

Resolución
1900
1900
1900
1900
1900

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de Patentes de Invención, se declara que el invento descrito en el presente es susceptible de ser aplicado en la industria.

En consecuencia, se concede a los señores [nombres] el derecho de explotación exclusiva del invento durante el término de veinte años, contados a partir de la fecha de la concesión.

En fe de lo cual, se expide el presente decreto en la ciudad de Bogotá, a los [días] de [mes] de [año].

[Firma]

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

RAD.:2 100251

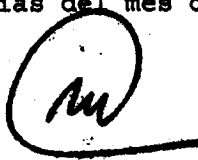
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28826:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
1-28869	2008/10/16	CADENA SARMIENTO JUAN PABLO	2008/11/05 al 2009/11/05
1-79156	2009/10/23	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2009/11/05 al 2010/11/05

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Febrero de 2010



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Secretaria General de Hacienda

CERTIFICADO

Que el Sr. [Nombre] con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de la
Comisión de la [Entidad] y las resoluciones de las Juntas de
Administración de la [Entidad] de esta [Entidad] en la sesión de
[Fecha] del [Mes] de [Año] se ha acordado que el Sr. [Nombre]
sea nombrado [Cargo] de la [Entidad] en la forma siguiente:

Por lo que se declara

que el Sr. [Nombre]

tiene la calidad de [Cargo]

que el Sr. [Nombre]

tiene la calidad de [Cargo]

que el Sr. [Nombre]

Se declara en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de la

MA

MARIA DOMINGA CASIL RUIZ

SECRETARIA

Este Certificado se otorga en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de Febrero de 1915.
Por lo que se declara que el Sr. [Nombre] tiene la calidad de [Cargo] de la [Entidad].
En fe de lo cual se expide este Certificado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de Febrero de 1915.
Secretaria de Hacienda

Este Certificado se otorga en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de Febrero de 1915.
Por lo que se declara que el Sr. [Nombre] tiene la calidad de [Cargo] de la [Entidad].
En fe de lo cual se expide este Certificado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de Febrero de 1915.
Secretaria de Hacienda

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	02100251	Fecha de presentación	2002-11-05
Nº Solicitud Internacional	AT20020025105T	Fecha Solicitud Internacional	20021108
Nº Prioridad	ES20010002469	Fecha de Prioridad	20011108

Palabras clave	CLUTCH MECHANISM		
LOOCK SYSTEM	static body	interior axis	exterior axis
housing	actuator	radial pin	radial catch
compression spring		rod	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
E05B47/06; E05B13/00; E05B63/16; E05B47/06; E05B13/00; E05B63/00;

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
EP1310618 US6837081 ES2258385	
Patente Original	AT325932T

BASES DE DATOS CONSULTADAS
ESPACENET GOOGLE/PATENTS USPTO

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reiv. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reiv. afectadas
US6651468		

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Reiv. afectadas

Observaciones	

Fecha del examen	NOVIEMBRE 23 DE 2007
------------------	----------------------

5001108	5005108	50051108
5005108	5005108	50051108
5005108	5005108	50051108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108
5005108	5005108	5005108

NOVEMBRE 23 DE 2001